



Pontificia Universidad Católica de Chile

Facultad de Derecho

Magister en Derecho LLM

SEMINARIO DE CASOS

MENCIÓN DERECHO REGULATORIO

Segundo semestre 2019

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El seminario de Graduación en la modalidad Casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados, y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Administrativo. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Regulatorio, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad forense ocurre, es decir, que no

siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **Función Pública, Sancionatorio, Estrategias para el control de la actividad administrativa y Corrupción y déficit regulatorio**. A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho y minutas, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones judiciales o administrativas, etc.), teniendo presente la variedad de trabajos o funciones a desempeñar por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro sesiones de clases (2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los días y horarios de clases serán:

- Martes (2 módulos seguidos) de 18:30 a 21:20 horas, entre el 6 de agosto al 26 de noviembre.

III. DESARROLLO

Módulo I: Función Pública.

Profesor Responsable Sr. Pablo Alarcón

Duración: Desde el martes 6 al 27 de agosto (Sesiones previstas: martes 6, 13, 20 y 27 de agosto).

Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:

- El módulo tendrá tres evaluaciones, las que serán explicadas la primera clase.
- La primera evaluación, será individual y consistirá en un trabajo escrito, solicitando a los alumnos preparar una opinión legal – que incluya doctrina, jurisprudencia y criterio jurídico-, sobre un caso -real o ficticio- previamente asignado por el profesor. Este trabajo deberá cumplir con las formalidades que serán indicadas en su oportunidad, contenidas en el reglamento respectivo, con una ponderación de un 60% de la nota final del módulo.
- La segunda evaluación, será en grupos –siendo para ello el curso dividido en 6 grupos de 4 alumnos cada uno - y consistirá en la exposición oral de las posibles vías de acción y sedes de impugnación de los mismos casos –reales o ficticios- ya asignados. De esta manera, cada grupo presentará su estrategia judicial y a su vez cada integrante del grupo deberá desarrollar algún aspecto particular de la estrategia del grupo (correspondiente a la primera evaluación). A esta actividad grupal se asignará un 20% de la nota final del curso.
- La tercera evaluación consistirá en la participación en clases, con una ponderación del 20%. Se considerará especialmente la asistencia a cada sesión, y el interés manifestado al participar en clases (preguntas, comentarios, acotaciones).

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Martes 6/08	1ª sesión	Asignación de trabajos individuales y de trabajos grupales. Explicación de aspectos formales. Introducción del tema central del curso
	2ª sesión	Exposición del profesor, en términos generales y de contexto, acerca de los aspectos más relevantes que en la actualidad presenta la función pública en el Derecho

		chileno, con referencia al empleo público en el Estatuto Administrativo y el sumario administrativo, con especial referencia al control judicial y administrativo en estas materias
Martes 13/08	3ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros
	4ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros
Martes 20/08	5ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros
	6ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros
Martes 27/08	7ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros
	8ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros

Módulo II: SANCIONATORIO

Profesor Responsable Sr. Cristóbal Osorio

Duración: martes 3 de septiembre al 1 de octubre (Sesiones previstas: los días martes 3, 10 y 24 septiembre y 1 de octubre).

Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:

- El módulo tendrá 3 evaluaciones las que serán explicadas en cada clase.
 1. Control de lectura semanal en la sesión 3, 5 y 7. Las lecturas se entregarán en la primera sesión del curso. (40%)
 2. Evaluación de la exposición oral del tema asignado al grupo. (30%)
 3. Evaluación final: Entrega de minuta sobre el tema asignado y expuesto por el grupo. (30%)
- Las formalidades de cada evaluación se informarán en la primera clase.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Martes 3/09	1ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación del curso y entrega de programa. - Exposición del profesor: <ul style="list-style-type: none"> A. Las bases del Derecho Administrativo Económico y el rol del Derecho Administrativo Sancionador. B. Marco general del Derecho Administrativo Sancionador. C. Análisis de la perspectiva del Derecho Administrativo Sancionador conforme a los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none"> 1. Principios aplicables a la sanción administrativa y al procedimiento administrativo. 2. La infracción administrativa y el modelo de determinación de la sanción administrativa. 3. El procedimiento administrativo sancionador. 4. El control judicial y administrativo - Asignación de trabajos.
	2ª sesión	
Martes 10/09	3ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Breve introducción del profesor. - Exposición del grupo sobre: Principios aplicables a la sanción administrativa.
	4ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Breve introducción del profesor. - Exposición del grupo sobre: Principios aplicables al procedimiento administrativo.
Martes 24/09	5ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Breve introducción del profesor. - Exposición del grupo sobre: La infracción administrativa.
	6ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Breve introducción del profesor. - Exposición del grupo sobre: El modelo para la determinación de la sanción administrativa.
Martes 01/10	7ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Breve introducción del profesor. - Exposición del grupo sobre: Procedimiento administrativo.
	8ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Breve introducción del profesor. - Exposición del grupo sobre: Control judicial.

Módulo III: “Estrategias para el control de la actividad administrativa: jurisprudencia y prácticas actuales”

Profesora Responsable: Sra. Rosa Fernanda Gomez G.

Duración: Del martes 8 al 29 de octubre (Sesiones previstas: los días martes 8, 15, 22 y 29 de octubre).

Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:

En cada clase presencial la profesora realizará una breve exposición sobre los aspectos teóricos y prácticos de los casos a analizar y los objetivos que se deben alcanzar en su análisis. Luego de ello, se dará paso a los trabajos en grupo para su posterior exposición y debate general.

Para lograr los propósitos de este módulo se realizarán las siguientes actividades:

- *Trabajo de investigación individual (60% de la nota final):* que consistirá en la elaboración de un informe/minuta que analice un supuesto de hecho específico, en cual el alumno deberá dar cuenta de los aspectos de hecho, de derecho y emitir una opinión jurídica final a modo de conclusión del caso. Los temas serán asignados por sorteo en la última clase.
- *Análisis de casos en forma grupal (40% de la nota final).* En cada clase, una vez concluida una breve exposición del tema por parte de la profesora, los alumnos trabajarán divididos en grupos para el análisis y discusión de los casos que les serán entregados. Esta evaluación también comprenderá la participación en clases.
- *Evaluación de reemplazo:* en caso de que el alumno no realice una evaluación presencial, deberá rendir una evaluación de reemplazo consistente en una minuta de máximo 2 páginas sobre un tema vinculado a las materias evaluadas.

Calendarización:

En el siguiente cuadro se indican las materias que serán abordadas en cada sesión. El alumno deberá haber leído de manera previa a cada sesión, y además concurrir con el trabajo individual o grupal que corresponda a cada caso.

Día	Sesión	Materia
Martes 08/10	1ª sesión	Control y discrecionalidad administrativa <ul style="list-style-type: none"> - Revisión general de la metodología del curso - Creación de los grupos - Breve exposición sobre el tema: <ul style="list-style-type: none"> o Aspectos generales del control de la actividad administrativa o Análisis normativo, dogmático y jurisprudencial sobre la discrecionalidad administrativa y su control.
	2ª sesión	Exposición de casos asignados y debate grupal
Martes 15/10	3ª sesión	Control y actos administrativos de contenido desfavorable Breve exposición sobre el tema: análisis de los actos administrativos de carácter desfavorables.
	4ª sesión	Exposición de casos asignados y debate grupal

Martes 22/10	5ª sesión	Control y actos administrativos municipales Breve exposición sobre el tema: revisión general de los actos administrativos municipales y análisis práctico de los actos más relevantes: permisos de edificación y ordenanzas municipales.
	6ª sesión	Exposición de casos asignados y debate grupal
Martes 29/10	7ª sesión	Control y actos administrativos ambientales Breve exposición sobre el tema: análisis de los actos administrativos de naturaleza ambiental más relevantes, revisión de los mecanismos de impugnación y del carácter del control judicial practicado por los Tribunales Ambientales.
	8ª sesión	Exposición de casos asignados y debate grupal

*Los detalles de este Módulo estarán disponibles en el Programa específico del Módulo, el cual será subido al sitio web cursos oportunamente.

Módulo IV: Corrupción y déficit regulatorio

Profesor Responsable Sra. Trinidad Inostroza C.

Duración: Desde el martes 5 al 26 de noviembre (Sesiones previstas: martes 5, 12, 19 y 26 de noviembre).

Metodología:

Combina clases expositivas de la profesora, participación de los alumnos en cada sesión, para lo cual deberán preparar el material previamente entregado, y presentación y análisis del trabajo que realizarán sobre los casos entregados, respecto de los cuales tendrán que identificar déficit regulatorio y proponer soluciones, los que se trabajarán en grupo.

Se valorará la participación activa de los alumnos en las clases, razón por la que se sugiere la participación en todas ellas, aun cuando el grupo ya haya expuesto, dado que podrá ser consultado en la sesión en que expongan otros grupos.

Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:

El módulo tendrá 3 evaluaciones:

1. Control escrito, bajo el formato de ensayo, que se realizará en la cuarta sesión con una valoración del 30%, en base a los materiales entregados.
2. Participación activa en clases, se valorará, los aportes, preguntas, análisis críticos y comentarios, tanto a la presentación de la profesora, a los materiales y casos entregados, así como a las presentaciones de los compañeros. Valoración de un 20%
3. Trabajo de investigación y análisis sobre un caso entregado en la primera clase, en el cual deberán identificar los déficits de regulación y proponer medidas de prevención o mitigación. Se valorará el análisis, el uso de técnicas de investigación y los aportes innovadores. El trabajo tendrá una evaluación del 50%. La pauta de valuación será entregada el primer día de clases.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Martes 05/11	1ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de aspectos formales, metodología del curso explicación de evaluaciones, conformación de equipos y distribución de casos. - Conceptualización de la corrupción, Antecedentes históricos, Tipología, Impacto Mediciones. Convenciones internacionales.
	2ª sesión	
Martes 12/11	3ª sesión	Corrupción: Ilícitos administrativos y penales
	4ª sesión	Control escrito
Martes 19/11	5ª sesión	Presentación grupal del trabajo sobre los casos asignados y debate del curso.
	6ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Comentarios de la profesora -Corrupción internacional -Casos emblemáticos
Martes 26/11	7ª sesión	Presentación de trabajos sobre casos asignados
	8ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Comentarios de la profesora -Buenas prácticas en la lucha contra la corrupción -Recomendaciones OCDE

I. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero una evaluación tendrá el carácter de trabajo individual y escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) con un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

Dicho trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un **examen final de grado, oral y público**, que **versará sobre un caso** (a partir de sentencias, dictámenes, o cualquier otra fuente, caso real o ficticio), que **será entregado a los alumnos el viernes 27 de noviembre.**

El alumno deberá revisar el caso, integrando los **contenidos y temas** vistos en los distintos **módulos del Seminario**, y que se vinculen o asocien a esa situación.

Durante el examen el alumno **deberá demostrar** análisis crítico, plantear alternativas de solución y desarrollar argumentación coherente y pertinente con las distintas fuentes consultadas, integrando los aprendizajes y habilidades adquiridos.

La comisión examinadora estará integrada por los profesores del Seminario de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos.

La **fecha** para rendir el **examen final** será el **sábado 14 de diciembre, a partir de las 8.30 hrs.**

La nota del examen es equivalente al **10% de la nota final Magíster.**

Una vez aprobado este examen (nota igual o superior a 4,0), el alumno estará en condiciones de graduarse.

En caso de reprobación (nota inferior a 4,0), el alumno tendrá derecho a rendir un examen de repetición en una segunda fecha fijada por el Programa.

Los alumnos que **no rindieren su examen** en la fecha oficial y justificaren adecuadamente su inasistencia a más tardar dentro de los cinco días siguientes, se le fijará una **segunda fecha**, pero **no tendrán derecho a un examen de repetición en caso de reprobación.**

La **nota final del Seminario**, corresponde al **promedio de las notas parciales** obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada martes, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales del Seminario deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **6 de diciembre**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.